

9547

Quito, 31 de marzo de 2006



Amg
17-04-06
escanear

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
ATTN: Señor Superintendente de Compañías
Es su despacho.-

REF: CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA RESTAURANT MI COCINA DELIBUENO CIA. LTDA.

De nuestra consideración:

Adjuntamos a la presente, un ejemplar de la escritura pública de cesión de participaciones de la Compañía **RESTAURANT MI COCINA DELIBUENO CIA. LTDA.**, otorgada por el señor Marcelo Bueno Serrano a favor de **PACHIBU CIA. LTDA.**

La mencionada escritura fue legalizada en la Notaria Cuadragésima con fecha 15 de marzo de 2006 y debidamente inscrita en el Registro Mercantil el 29 de marzo de 2006.

Cualquier notificación la recibiremos en Romero Arteta Ponce Abogados, ubicados en la avenida 12 de Octubre N26-97 y Abraham Lincoln, Edificio Torre 1492, 8vo piso.

Atentamente,

Marcelo Bueno
Gerente
**RESTAURANT MI COCINA
DELIBUENO CIA. LTDA.**

1/06

Ingresado al
Sistema.

2006-04-17.

**DOCTOR OSWALDO MEJÍA ESPINOSA
NOTARIA CUADRAGÉSIMA CANTÓN QUITO**



CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA RESTAURANTE

MI COCINA DELIBUENO CIA. LTDA.

QUE OTORGA EL SR.

MARCELO BUENO SERRANO

A FAVOR DE

PACHIBU CIA. LTDA.

CUANTÍA: US \$ 179,20

(DI

COPIAS)

P.A.

CesDelibueno.doc

Escritura N°

En el Distrito Metropolitano de Quito, capital de la República del Ecuador, hoy día QUINCE (15) de MARZO de dos mil seis, ante mí, doctor Oswaldo Mejía Espinosa, Notario Cuadragésimo del Cantón Quito; comparecen: por una parte, el señor Marcelo Bueno-Serrano, por sus propios derechos; y, por otra parte la señora Patricia Bueno Serrano, en su calidad de representante legal de la Compañía Pachibu Cia. Ltda., según se desprende del nombramiento que legalmente inscrito y como documento habilitante se adjunta a este instrumento público; bien instruidos por mí el Notario sobre el objeto y resultados de esta escritura pública, a la que proceden de una manera libre y voluntaria.- Los comparecientes declaran ser de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, de estado civil casados y con capitulaciones matrimoniales el señor Marcelo Bueno Serrano, domiciliados en este cantón, legalmente capaces para contratar y obligarse, a quienes de conocerlos doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación, cuyas



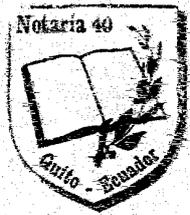
Dr. Oswaldo Mejía Espinosa

copias se adjuntan a este instrumento público; y, me piden que eleve a escritura pública el contenido de la minuta que me entregan, cuyo tenor literal y que transcribo es el siguiente: SEÑOR NOTARIO: En el registro de Escrituras Públicas a su cargo sírvase insertar una de la cual conste la Cesión de participaciones de la Compañía RESTAURANTE MI COCINA DELIBUENO CIA. LTDA., al tenor de las siguientes cláusulas: CLÁUSULA PRIMERA.- COMPARECIENTES.- Comparecen a la celebración de la presente escritura pública de Cesión de participaciones, por una parte y en calidad de cedente el señor Marcelo Bueno Serrano, de estado civil casado con capitulaciones matrimoniales, de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, domiciliados en la ciudad de Quito, por sus propios derechos y plenamente capaces. Por otra parte comparece la señora Patricia Bueno Serrano en calidad de representante legal de la Compañía Pachibu Cia. Ltda., conforme al nombramiento que se agrega al presente documento, de estado civil casada, mayor de edad, domiciliada en la ciudad de Quito, plenamente capaz.- CLÁUSULA SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- a) La Compañía Restaurante Mi Cocina Delibueno Cia. Ltda., se constituyó por escritura pública otorgada el veintinueve de septiembre de mil novecientos noventa y nueve ante la Notaría Vigésima Octava del cantón Quito, debidamente inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, el veintiocho de octubre de mil novecientos noventa y nueve.- CLÁUSULA TERCERA.- CESIÓN DE PARTICIPACIONES.- La Junta General Extraordinaria Universal de socios celebrada el siete de junio del dos mil cinco por unanimidad se resolvió aprobar la cesión de cuatro mil cuatrocientas ochenta (4480) participaciones sociales de CUATRO CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US \$ 0.04) cada una de la siguiente manera:

CEDENTE	CESIONARIO	VALOR	PARTICIP
Marcelo Bueno Serrano	Pachibu Cia. Ltda.	179.20	4480

DOCTOR OSWALDO MEJÍA ESPINOSA
NOTARIA CUADRAGÉSIMA CANTÓN QUITO

2



En virtud de lo manifestado el cedente transfiere a favor de la cesionaria, y dejan expresa constancia de estar de acuerdo con el presente contrato y renuncian a cualquier reclamación posterior que pudiera surgir.-
CLÁUSULA CUARTA.- En virtud de esta transferencia el Capital social de la Compañía queda integrado de la siguiente manera: *****

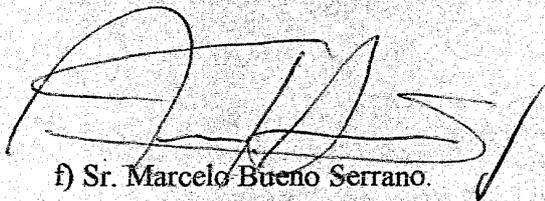
NOMBRE DE LOS SOCIOS	NUMERO DE PARTICIPACIONES	CAPITAL SOCIAL REPRESENTA
Pachibu Cia. Ltda.	4.480	179,20 ✓
Daniela Bueno Requena	3.840	153,60 ✓
Paula Bueno Requena	3.840	153,60 ✓
Carolina Bueno Requena	3.840	153,60 ✓
TOTAL	16.000	640

CLÁUSULA QUINTA.- En el libro respectivo de la Compañía se inscribirá la cesión de participaciones, luego de lo cual se emitirá los nuevos certificados del cedente y cesionarios.- CLÁUSULA SEXTA.- Que se anote al margen de la inscripción de la escritura de Constitución de la Compañía RESTAURANTE MI COCINA DELIBUENO CIA. LTDA.- CLÁUSULA SÉPTIMA.- Los gastos que demande la celebración de la escritura, los de anulación de los títulos de aportación y emisión de los nuevos títulos a favor de la cesionaria será de cuenta del cesionario.- CLÁUSULA OCTAVA.- Se acompaña como documentos habilitantes, el acta de Junta General Universal de Socios de la Compañía Restaurant Mi Cocina Delibueno Cia. Ltda., en la que consta que los socios de la Compañía aprobaron por unanimidad la cesión de las participaciones en favor de la Cesionaria, así como el certificado del gerente, el nombramiento del representante legal de Pachibu Cia. Ltda., y copia de las capitulaciones matrimoniales.- Señor Notario sírvase agregar las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez de la presente escritura.- (firmado) Doctor Juan José Salgado, abogado con



Dr. Oswaldo Mejía Espinosa

matrícula profesional número cinco mil ciento cincuenta y ocho (N° 5158)
del Colegio de Abogados de Pichincha. - HASTA AQUÍ EL CONTENIDO
DE LA MINUTA, que queda elevada a escritura pública con todo su valor
legal, leída que les fue a los comparecientes por mí el Notario en alta y clara
voz, se afirman y ratifican en su contenido y para constancia de ello firman
juntamente conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.- Lo enmendado
RESTAURANTE, Restaurante vale. 7



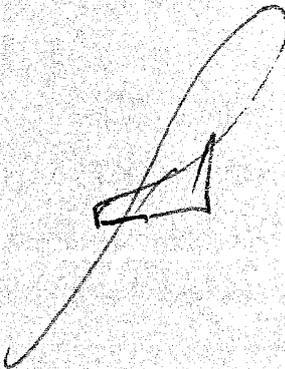
f) Sr. Marcelo Bueno Serrano.

c.c. 170280628-0



f) Sra. Patricia Bueno Serrano.

c.c. 1707346299

El Notario 

COPIA INTEGRAL

NACI.	MATRI.	DEFU.
-------	--------	-------

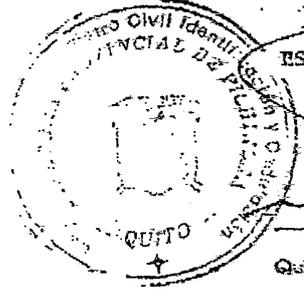
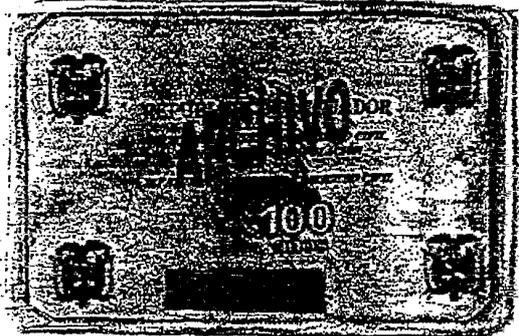
MARGINA REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION **1641**

INSCRIPCION DE MATRIMONIO Tomo 4 Pág. 65 Acta 1.263
 En QUITO provincia de PICHINCHA hoy día VEINTE Y DOS de MARZO de mil novecientos SETENTA Y SEIS, El que suscribe, Jefe de Registro Civil, extiende la presente acta del matrimonio de: 220376
NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRAYENTE: MARCELO ANTONIO BUENO SERRANO nacido en QUITO-PICHINCHA el 13 de JUNIO de 1950 de nacionalidad ECUATORIANA, de profesión COMERCIANTE, con Cédula Nº 17-0280628, domiciliado en QUITO, de estado anterior SOLTERO; hijo de LEONARDO BUENO y de MARIA SERRANO
NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE: MARIA VICTORIA REQUENA MORENO nacida en SAN FELIPE-CHILE el 18 de FEBRERO de 1956, de nacionalidad CHILENA, de profesión ESTUDIANTE, con Cédula Nº P. 455, domiciliada en QUITO, de estado anterior SOLTERA; hija de HUGO REQUENA TABORSA y de MARIA MORENO RAMIREZ
LUGAR DEL MATRIMONIO: QUITO **FECHA:** 22 de Marzo de 1976
 En este matrimonio legitimaron a su hij comun llamad

OBSERVACIONES:

[Handwritten signatures and stamps]
 FIRMAS

VERIFICADO



ES EN LA COPIA DEL ORIGINAL QUE SE
 EN LA FIRMA PROFESIONAL Y QUE
 CONFIERO DE ACUERDO AL ART. 122
 DE LA LEY DE REGISTRO CIVIL.
CERTIFICADO

03 OCT 2007

Disuelto por sentencia de Divorcio del Juez con fecha
..... cuya copia se archiva.
..... de de 19.....

g)
Jefe de Oficina

La separación conyugal judicialmente autorizada de los contrayentes del presente matrimonio, fué declara-
da mediante sentencia del Juez con fecha
..... cuya copia se archiva.
..... de de 19.....

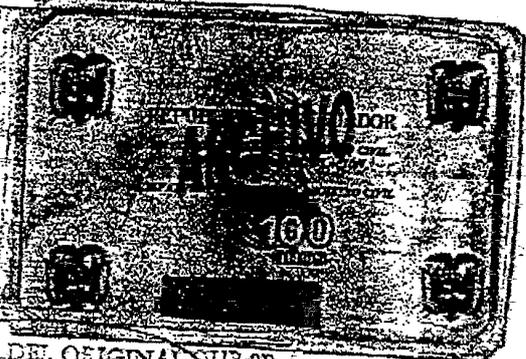
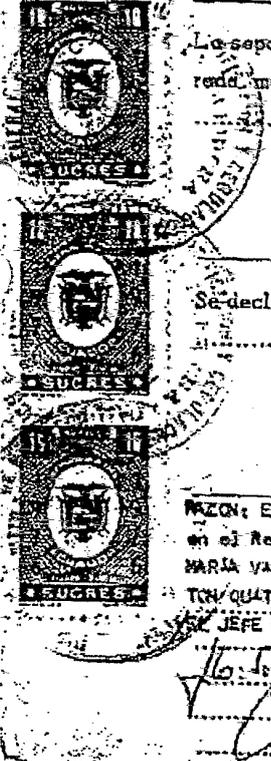
h)
Jefe de Oficina

Se declaró la nulidad de este matrimonio mediante sentencia del Juez
..... con fecha cuya copia se archiva.
..... de de 19.....

i)
Jefe de Oficina

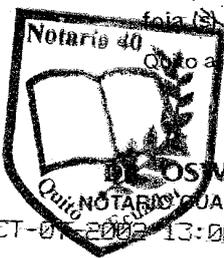
RAZON: El presente Matrimonio de conformidad con el Art. 93 de la Ley Reformatoria al Código Civil, publicado
en el Registro Oficial Nº 259, de fecha 18 de Agosto de 1999, los conyuges MARCELO ANTONIO BUENO SERRANO y
MARIA VICTORIA RECENA MORENO, celebran Capitalizaciones Matrimoniales, ante el NOTARIO VIGESIMO CUARTA DEL CANTON
QUITO, de fecha 12 de Mayo de 1999. Documenta que se archiva con el Nº 99-007. Quito, 17 de Mayo de 1999.

Jefe de Oficina
.....
JORA,



ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL QUE SE
LA LEGATURA PROVINCIAL Y O
CONTIENE DE ACUERDO AL ART
122 DE LA LEY DE REGISTRO CIVIL
CERTIFICO

RAZON: Es compulsada de la copia que en
fecha 13 de Mayo de 2002 me fue presentada.
..... Jefe de Registro Civil



OSWALDO MEJIA ESPINOSA
NOTARIO CUADRAGESIMO DEL CANTON QUITO

OCT-07-2002 13:00 FAX: 266058

ID: ROMERO ARTETA

03 OCT 2002

PAGE: 003 -R-974

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CENSUACION

CEDELA DE CIVILIANIA N° 170734534-9

BUENO SERRANO PATRICIA CONCEPCION

01 01 1951

PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ S

14 1 169 106

PICHINCHA/QUITO

GONZALEZ SUAREZ 51



Patricia Bueno

SECRETARIA 713412117

RICARDO DIEGO SERRANO ROMERO ROMERO

SECRETARIA QUEHACER, DOMESTICOS

LEONARDO BUENO

MARIA SERRANO

QUITO 18-02-91

HASTA MUERTE DE SU TITULAR

1566876




REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES SECCIONALES 17/Oct/2004

CERTIFICADO DE VOTACION

79-0024
NUMERO

4767346399
CEDULA

BUENO SERRANO PATRICIA CONCEPCION
APELLIDOS Y NOMBRES

QUITO
CANTON

PICHINCHA
PROVINCIA

SANTA PRISCA
PARROQUIA

[Signature]
PRESIDENTE DE LA JUNTA



Dr. Oswaldo Mejía Espinosa

Quito, 13 de mayo del 2005

Señora
Patricia Concepción Bueno Serrano
Ciudad.-

De nuestra consideración:

Por medio de la presente, nos es grato comunicarle que mediante escritura pública de fecha 14 de abril del 2005, se le nombró a usted Gerente de la Compañía PACHIBU CIA. LTDA., teniendo la representación legal, judicial y extrajudicial.

Sus facultades son las mismas determinadas en la Escritura Pública de Constitución otorgada ante el Notario Cuadragésimo del cantón Quito de fecha 14 de abril del 2005, e inscrita en el Registro Mercantil el 12 de mayo del 2005

El presente nombramiento tendrá una duración de 5 años

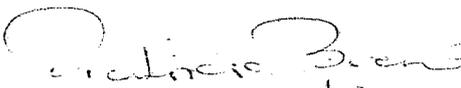
Al pie del presente nombramiento, agradeceremos se sirva expresar su aceptación, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en la ley de Compañías, y este sirva para legitimar su personería.

p. PACHIBU CIA. LTDA.


Juan José Salgado
Secretario

Dejo constancia que en ésta fecha acepto el cargo de Gerente de la Compañía PACHIBU CIA. LTDA.

Quito, 13 de mayo del 2005



.Sra. Patricia Concepción Bueno Serrano
C.C 1707346399

RAZON De conformidad con el artículo cinco del Artículo dieciocho de la Ley Notarial doy fe que las COPIAS FOTOSTATICAS que anteceden FIRMADAS Y FIRMADAS por mi es reproducción exacta del ORIGINAL que he tenido a la vista

Quito, 13 de Mayo del 2005

DR. OSWALDO MEJIA ESPINOSA
NOTARIO CUADRAGESIMO DEL CANTON QUITO

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el N° 4310 de registro e Nombramientos Tomo 136

Quito, a 16 MAY 2005

REGISTRO MERCANTIL


Dr. RAÚL GAYBOR SECAIRA
EL REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA RESTAURANT MI COCINA DELIBUENO CIA. LTDA.

En la ciudad de Quito, hoy martes a los siete días del mes de junio del dos mil cinco, a las diez horas, en las oficinas de la Empresa, ubicadas en la Avenida 6 de Diciembre, local Megamaxi se reúnen en Junta General Universal Extraordinaria de socios de la Compañía Restaurant Mi Cocina Delibueno Cia. Ltda., los siguientes socios:

El Señor Marcelo Bueno Serrano por sus propios derechos y representaciones de 4480 participaciones del valor de cuatro centavos de dólar cada una.

La señorita Daniela Bueno Requena por sus propios derechos y representaciones de 3840 participaciones del valor de cuatro centavos de dólar cada una.

La señorita Paula Andrea Bueno Requena por sus propios derechos y representaciones de 3840 participaciones del valor de cuatro centavos de dólar cada una.

La señorita María Carolina Bueno Requena por sus propios derechos y representaciones de 3840 participaciones del valor de cuatro centavos de dólar cada una.

Preside la sesión la señorita Paula Andrea Bueno en su calidad de Presidente de la Compañía, y actúa como Secretario el infrascrita Gerente el señor Marcelo Bueno Serrano

La Presidenta manifiesta que por encontrarse reunido todo el capital social de la Compañía, existe el quorum legal y reglamentario y los socios deciden constituirse en Junta General Universal Extraordinaria, por lo que la declara constituida e instalada la sesión.

A continuación el Presidente informa que el motivo de la presente Junta es para que los socios conozcan y resuelvan sobre la cesión de participaciones de Marcelo Bueno Serrano en favor de la Compañía Pachibu Cia. Ltda..

Marcelo Bueno Serrano cede 4480 participaciones del valor de cuatro centavos de dólar cada una a favor de la Compañía Pachibu Cia. Ltda.. en virtud de la presente cesión el capital social de la Compañía queda integrado de la siguiente manera:

SOCIO	PARTICIPACION
Pachibu Cia. Ltda..	4.480
Daniela Bueno Requena	3.840
Paula Bueno Requena	3.840
Carolina Bueno Requena	3.840
TOTAL	16.000

Rm

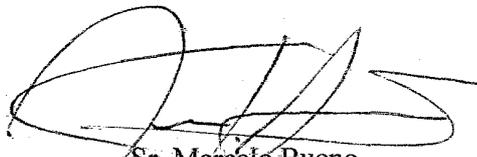
Se procede a resolver el primero y único punto del orden del día y se lo aprueba por unanimidad, autorizando a la Gerente para que realice todos los trámites necesarios para el perfeccionamiento de la presente cesión hasta su notificación a la Superintendencia de Compañías.

No habiendo otros asuntos que tratar, la Presidencia concede un receso para la redacción de la presente Acta.

Reinstalada la sesión, por Secretaría se da lectura del Acta, la misma que es aprobada por unanimidad de los accionistas. Se levanta la sesión a las doce horas treinta minutos.



Srta. Daniela Bueno
SOCIA



Sr. Marcelo Bueno
SOCIO-SECRETARIO



Srta. Paula Bueno
SOCIA-PRESIDENTA

CAROLINA BUENO
Srta. Carolina Bueno
SOCIA



CERTIFICACION

Mediante Junta General Extraordinaria Universal de socios de la Compañía Restaurant Mi Cocina Delibueno Cia. Ltda. de fecha 7 de junio del 2005, se autorizó la cesión de participaciones de 4480 participaciones del señor Marcelo Bueno a favor de la Compañía Pachibu Cia. Ltda., quedando el capital social de la siguiente manera:

SOCIO	PARTICIPACIONES
Pachibu Cia. Ltda.	4480
Daniela Bueno Requena	3840
Paula Bueno Requena	3840
Carolina Bueno Requena	3840
TOTAL	16000

Atentamente;



Sr. Marcelo Bueno Serrano
Gerente

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta **TERCERA COPIA CERTIFICADA** de la escritura pública de Cesión de Participaciones que otorga el señor Marcelo Bueno Serrano a favor de Pachibu Cia. Ltda., firmada y sellada en Quito, a los quince días del mes de Marzo del año dos mil seis.-



Dr. Oswaldo Mejía Espinosa

DR. OSWALDO MEJIA ESPINOSA,
NOTARIO CUADRAGÉSIMO DEL CANTON QUITO



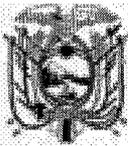
*DOCTOR JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGÉSIMO OCTAVO DEL CANTON
QUITO-ECUADOR*

*RAZON: CON ESTA FECHA, SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA MATRIZ DE LA
ESCRITURA PUBLICA DE: CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA DE
RESPONSABILIDAD LIMITADA DENOMINADA RESTAURANTE MI COCINA
DELIBUENO CIA.LTDA OTORGADO ANTE MI, DE FECHA 29 DE SEPTIEMBRE
DE 1999, SOBRE LA CESION DE PARTICIPACIONES QUE ANTECEDE. QUITO, A
23 DE MARZO DEL 2006.*



*DOCTOR JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGÉSIMO OCTAVO DEL CANTON*





REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



ZÓN: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número **2632** del REGISTRO MERCANTIL de veintiocho de Octubre de mil novecientos noventa y nueve, a fs 4198 vta, tomo 130 correspondiente a la Constitución de la compañía “**RESTAURANTE MI COCINA DELIBUENO CIA LTDA.**”, lo referente a la presente Cesión de Participaciones.- Quito, a veintinueve de Marzo de dos mil seis. **EL REGISTRADOR.-**

W. Secaira
DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DE CANTÓN QUITO.



ng